



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 228

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2002  
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 25 DE MARZO DE 19 2002  
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA  
SECRETARIOS, SENADORES: RAMIRO ESPINO FERMIN Y JULIO ANT. GONZALEZ BURELL

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 12:40 de la tarde, del día veinticinco (25) del mes de Marzo, del Año Dos Mil Dos (2002), lunes, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado de la República, en sesión extraordinaria, los señores senadores siguientes:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	:Presidente
RAMIRO ESPINO FERMIN	:Secretario
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL	:Secretario
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA	
GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
CELESTE GOMEZ MARTINEZ	
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
ENRIQUE LOPEZ	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GOMEZ	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	
RAMON RICARDO SANCHEZ	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA: JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA, JOSE RAFAEL ABINADER, GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ, JOSE E. HAZIM FRAPPIER JOSE ANTONIO NAJRI.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum Reglamentario, se declara abierta esta sesión extraordinaria.

Hora: 12:40 P.M.

(La Ayudante de Secretaría, excusó la lectura de acta).

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 268 DEL 25 de marzo, 2002 PAGINA 2

## LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo: ( No Hubo)

De La Cámara de Diputados:

CORRESPONDENCIA NO. 0058 DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO LOS CONVENIOS DE CREDITO Y COMERCIAL, SUSCRITO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, EL FORTIS BANK N.V. DE BRUSELAS, BELGICA, EL CONSORCIO CEDRIC, S.A., DE BELGICA Y EL ICUATRO, S. A., DE ESPAÑA, POR UN MONTO DE US\$32,405,592.28 ( TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON 28/100), DESTINADO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS PENINTENCIARIOS.

Otra Correspondencia: ( No hubo).

## TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR CESAR MATIAS: Señor presidente, colegas senadores: He tomado este turno para dar lectura al siguiente informe:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE CRUCE DE GUAYACANES, DEL MUNICIPIO LAGUNA SALADA, PROVINCIA VALVERDE, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES LEIDO EN SESION DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2002.

## PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

La Comisión Permanente de Interior y Policía, tras reunirse para analizar las características que reúne el citado Proyecto de Ley para ser elevado a Distrito Municipal HA RESUELTO: rendir informe favorable, por entender que la comunidad del Cruce de Guayacanes, Municipio de Laguna Salada, Provincia Valverde, manifiesta un gran auge y pujanza en la economía y en la actualidad cuenta con industrias, factorías, comercios, agencias, tiendas, talleres de reparación, estaciones de gasolina, centros educativos y de salud, estructuras deportivas y dotaciones policiales, además posee dentro de su territorio la Loma del Flaco, donde existe un monumento en honor al extinto líder Doctor José Francisco Peña Gómez.

Por tanto, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orde del Día de la presente sesión para fines de aprobación.

POR LA COMISION.....

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Señor presidente, colega senadores: Es para rendir los siguientes informes:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN RELACION A LOS PROYECTOS DE LEYS MEDIANTE LOS CUALES SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE CADA UNO DE LOS SEÑORES ARTURO JOSE CUELLO Y EDIGEN FELIZ URBAEZ. (PRESENTADO POR EL SENADOR GONZALEZ ESPINOSA).

La Comisión luego de estudiar el Proyecto de Ley citado en el párrafo anterior RESUELVE: rendir informe favorable del mismo por entender que los señores Arturo José Cuello y Edigen Félix Urbáez han trabajado en la administración pública por más de 30 años, que padecen problemas de salud, y por su avanzada edad no pueden realizar labores productivas, por lo que es deber del Estado protegerlos de la desocupación, la vejez y la enfermedad.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 268 DEL 25 de marzo, 2002 PAGINA 3

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para sus conocimiento y aprobación, tal y como se leen en sus artículos uno (1)

ART. 1. Se concede un pensión del Estado a favor del señor ARTURO JOSE CUELLO por un valor de nueve mil (RD\$9,000.00) pesos.

ART.1. Se concede una pensión del Estado de cinco mil (RD\$5,000.00) pesos en favor del señor EDIGEN FELIZ URBAEZ.

POR LA COMISION.....

(EL SENADOR CESAR DIAZ FILPO, DE IGUAL MODO, DIO LECTURA, DEPOSITO POR SECRETARIA Y SOLICITO LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION, EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO DE DONACION ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL PATRONATO DE SORDOMUDOS DE LA PROVINCIA ESPAILLAT, REPRESENTADO POR EL SEÑOR RAMON MARIA MORAN POLANCO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 6891 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2000).

( OTRO INFORMO LEIDO Y DEPOSITADO POR SECRETARIA POR EL SENADOR DIAZ FILPO, ES EL REFERENTE AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y LA COMPAÑIA OMAWA, S.A. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 7845 DEL 20 DE JULIO DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 29-9-2000 ).

(EL SENADOR CESAR DIAZ FILPO, TAMBIEN DIO LECTURA, DEPOSITO POR SECRETARIA Y SOLICITO LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION, EL INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL CONVENIO DE CREDITO COMERCIAL, SUSCRITO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA, EL FORTIS BANK N.V., DE BELGICA, EL CONSORCIO CEDRIC, S.A. DE BELGICA Y EL ICUATRO, S.A. DE ESPAÑA POR UN MONTO DE US\$47,085,923.06 (CUARENTA Y SIETE MILLONES, OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES DOLARES CON 06/100), DESTINADOS AL SUMINISTRO, CONSTRUCCION Y RENOVACION DE HOSPITALES Y EL ENTREGA DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO NO.0059.)

## TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR JULIO GONZALEZ BURELL: Señor presidente, colegas senadores: Es para presentar el siguiente Proyecto de Ley (El Senador dió lectura, depositó por secretaría, al Proyecto de Ley, que en su parte dispositiva dice así:

ARTICULO 1.: Para los efectos de la presente ley, se consideran casas de Compraventa y empeño, todas aquellas que compren, vendan, permuten, empeñen o de cualquier modo comercialicen con objetos nuevos o usados.

ARTICULO 2.-: Para la instalación de una casa de Compra-venta y Empeño, en lo adelante de la promulgación de esta ley, será en coordinación con la Asociación de Casa de Compra-venta y Empeño legalmente establecida en la provincia de que se trate. En caso de que no exista una asociación de Casa de Compra y Empeño establecida en la provincia, los interesados deberán remitirse en la Federación Dominicana de casas de Compra-venta y empeño.

ARTICULO 3: Los dueños, encargados, administradores, socios gestores o los representantes de la compañías (si el negocio existe organizado como compañía) de una casa de Compra-venta y Empeño, están obligados a tener un libro en el cual asentarán día por día, sin retardo alguno, todas las operaciones a que se refiere el artículo 1 de esta Ley. Anualmente, dichos libros deberán ser llevados por ante la Dirección General de Impuestos Internos a liquidar los impuestos correspondientes a las transacciones realizadas durante el año fiscal. Las casas de Compra-venta y empeño deberán hacer un informe detallado de sus operaciones a la Asociación de Casas de Compra-venta y empeño

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 268 DEL 25 de marzo, 2002 PAGINA 4

de la provincia correspondiente o en su defecto a Federación Dominicana de Casas de Compra-venta y empeño del país.

**PARRAFO I:** El libro precedentemente citado, será autorizado, firmado y sellado por el Juez de Paz del Municipio donde establezca la Casa. En la primera y última hoja, el juez de Paz hará constar el número de folios útiles.

**PARRAFO II:** Para el caso del establecimiento de las Casas de Compra-Venta y empeño como compañías, las mismas llevarán los libros precedentemente citados, independientemente de los libros que ordena el Código de Comercio para su funcionamiento.

**PARRAFO III:** Al anotarse la operación, se hará constar el nombre, apellido, edad, estado civil, profesión u oficio, domicilio de la persona, número de cédula de identidad y electoral. Se describirá con todos sus detalles en o los objetivos motivos de la operación, así como el valor de esta, expidiéndose un recibo al interesado en donde se haga constar todo lo anotado en el libro, relativo a la operación.

**PARRAFO IV:** el interés convenido será el establecido por el artículo 2 de la ley 312. En caso de que el propietario cobre el interés mayor al estipulado por el artículo precedentemente citado, podrá ser condenado por el delito de usura, cónsonos con lo consignado por la ley 312 precitado.

**PARRAFO V:** La Dirección General de Impuestos Internos, por medio de los inspectores bajo su dependencia, tendrán facultad para inspeccionar las casas de Compra-venta y Empeño, así como para someter a sus propietarios a la acción de la justicia, en caso de violación a las leyes que regulan su funcionamiento y operaciones, todo sin perjuicio de las facultades que tiene el ministerio público y los clientes objetos de usura de demandar por las vías correpondientes.

**ARTICULO 4:** El dueño, encargado, administrador o socio gestor de una casa de Compra-venta y Empeño, en ningún caso podrá realizar operaciones de compra, venta, permuta o empeño, con una persona menor de diez y ocho años de edad, con excepción de los menores emancipados por el matrimonio y aquellos menores emancipados que se dediquen regularmente al comercio o hagan de el su profesion habitual, acorde con los establecido por el artículo 2 del código de comercio.

**ARTICULO 5.-** Cuando en una casa de Compra-venta en Empeño se encuentren objetos robados, o adquiridos por la perpetración de un delito de estafa o de abuso de confianza, el dueño de la casa de Compra-venta y Empeño, su encargado o administrador, está obligado a entregar dichos objetos, sin previa remuneración de ninguna especie, al primer requerimiento que le sea hecho por el procurador fiscal. La negativa de entregar dichos objetos al primer requerimiento, constituye, además de una violación a la presente ley, un acto de complicidad a la infracción que se persiga.

**PARRAFO:** En caso de que el efecto confiscado no haya sido el proveniente de la perpetración de uno de los delitos precedentes, previa comprobación, se devolverá a la Casa de Compra-venta y Empeño o en sus defecto valores pagados por el propietario, siempre por el demandante, sin perjuicio de las demandas en daños y perjuicios que puedan surgir.

**ARTICULO 6:** Para la persecución y sanción de los delitos, robos, estafas o abuso de confianza, solo los fiscales y/o fiscalizadores en cada demarcación provincial, tendrán calidad para realizar las visitas domiciliarias. Podrán hacerse acompañar por miembros de la Asociación de casa de Compra-venta y empeño correpondiente.

**ARTICULO 7:** El dueño o administrador de una casa de Compra-venta y Empeño, luego de 60 días a partir de la promulgación de la presente ley, estará obligado a llevar de manera ordenada un inventario de todos los objetos que forme la existencia general de la Casa, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 3 de la presente ley, teniendo facultad la Dirección General de Impuestos Internos de hacer cumplir esto por los medios correpondientes que le faculta la ley.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 268

DEL 25 de marzo, 2002

PAGINA 5

ARTICULO 8: Los objetos recibidos en venta, compra, permuta o empeño por las casas de Compra-venta y empeño y respecto a los cuales hubiere vencido el plazo estipulado en los contratos para que los clientes interesados puedan reaquirirlos, repermutarlos o retirarlos del empeño, podrán ser objeto de libre disposición por los propietarios, encargados o administradores, a los 30 días cumplidos del vencimiento del plazo estipulado, sin las formalidades del artículo 2078 del código civil, cuando el valor de la operación no exceda de RD\$5,000.00 (cinco mil pesos), dentro de esos 30 días, el cliente tendrá derecho a readquirir el objeto u objetos de que se trata, pagando el valor que hubiere recibido más los intereses legales vencidos hasta el día de pago.

PARRAFO I: A partir de los 30 días cumplidos del vencimiento del plazo estipulado, cuando la operación sea de más de RD\$5,000.00 (cinco mil pesos,) se observarán en todos los casos las disposiciones del artículo 2078 del código civil.

PARRAFO II: El plazo mínimo para el vencimiento de las operaciones de empeño serán de 120 días. Los plazos en los casos de compras, ventas y permutas serán estipulados en los contratos de que se trate.

ARTICULO 9: El hecho de encontrarse uno o más artículos u objetos en una casa de compra venta y empeño, sin estar anotados en los libros señalados en la artículo 3 de esta ley, constituye una violación a la misma.

PARRAFO: Los medios legales de pruebas admisibles en el contrato de empeño, serán los mismo establecidos por las leyes que regulan la materia civil y comercial.

ARTICULO 10: La violación a cualquiera de los artículos de esta ley, serán castigados con multas de 3 salarios mínimos hasta 10 salarios mínimos, según la gravedad del caso, siendo los beneficios de ésta multas destinados al Estado dominicano vía la Tesorería General de la República.

PARRAFO I: Las personas que realicen las actividades comerciales de Compra venta y empeño, en un mismo local, teniendo otro tipo de negocios registrados que no es la Compra-venta y el empeño, serán castigados con el doble de la multas establecidas en el artículo 9 de esta ley, y prisión correccional de un mes a un año. Podrán tener las Casas de Compra-venta y empeño en adición a otro negocio en un mismo local, siempre y cuando cumpla con los preceptos establecidos en la presente Ley.

PARRAFO II: Igual sanción será aplicada a toda persona que clandestinamente hiciera negocios de Compra-venta y empeño.

PARRAFO III: Los dueños de casas de Compra-venta y empeño, no serán considerados como cómplices, por haber vendido, comprado, permutado o empeñado, de manera inocente, un artículo robado, estos solamente deben de cumplir con lo establecido en artículo 5 de la presente ley.

ARTICULO 9: La presente ley deroga y deja sin efecto todas las leyes y normas legales que le sean contraria.

(Copiado textualmente).

MOCION PRESENTADA POR EL SENADOR JULIO GONZALEZ BURELL.

(EL SENADOR JULIO GONZALEZ BURELL, DIO LECTURA Y DEPOSITO POR SECRETARIA, EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) EN FAVOR DEL SEÑOR NEY NILO).

( DE IGUAL MANERA, EL SENADOR POR LA PROVINCIA DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, GONZALEZ BURELL, DIO LECTURA Y DEPOSITO POR SECRETARIA AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) EN FAVOR DE LA SEÑORA RAMONA ENRIQUETA REYES ROSARIO DE ACOSTA. )

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 268

DEL 25 de marzo, 2002

PAGINA 6

SENADOR RAMIRO ESPINO: Señor presidente, colegas senadores: En esta tarde me quiero referir, a lo que en varias ocasiones hemos denunciado aquí; sucede que de el flamante funcionario Frank Moya Pons, todavía estamos esperando la Ley Sectorial que tanto involucra a la Provincia de Samaná y más en estos momentos cuando este Senado se abocó a aprobar la carretera Samaná-Santo Domingo, y que en la actualidad hay muchos inversionistas que están interesados en invertir en Samaná, pero encuentran como obstáculo esta disposición, esta ley, que no permite que Samaná se desarrolle y que pueda hacer proyectos turísticos en lugares adecuados para el desarrollo turístico. Otro tema al que me quiero referir en esta tarde es, que se Samaná lo están desforestando completamente, quizás, algunos de ustedes, van a tener la oportunidad de viajar a esta bella provincia, ahora en la Semana Mayor y se van a dar cuenta del asesinato que están cometiendo muchas personas que carecen de una educación para preservar los arboles y por falta de autoridad de una buena dirección por parte del señor Frank Moya Pons, se está destruyendo lo bello que tiene Samaná, porque todas las montañas y todos lo cocotales están cogiendo fuego y allá no aparece un foresta nombrado por ese flamante Secretario. Pero lo mismo está sucediendo en la pesca y tampoco existe un personal adecuado. Independientemente de que ésta es una de las secretarías que tiene la mayor cantidad en el Presupuesto, este señor se hace de la vista gorda y está dejando que sucumba la Provincia de Samaná. Por quiero hacer un llamado y pedir la intervención del señor Presidente de la República, el Ing. Hipólito Mejía, para que llama a la atención a estos funcionarios que no le hacen caso a nadie, porque se creen que no tienen ni jefe inmediato, ni jefe superior. Así es que ahora, voy a decir como dice nuestro amigo colega senador Jiménez Reyes, "que se escuche en el Palacio" para ver si éste señor puede hacer algo por esta provincia, de lo contrario el señor Presidente que lo tome en cuenta, porque de verdad es que Samaná está siendo muy afectada y se están quemando los árboles en los mismos troncos de los ríos, que es donde ellos nacen y a pesar de esto, en Samaná no han nombrado cinco foresta, por eso creo que hay que ponerle atención a esto, porque se está acabando con una de las zonas más bella del país. Muchas gracias.

SENADOR CESAR MATIAS: Señor presidente, colegas senadores: Solamente quiero hacer una denuncia bastante breve, es sobre un tema, que ya todo el mundo está hasta la coronilla y es el tema de la energía eléctrica. Señor presidente, los prendiones que se están dando en nuestra provincia, son apenas de dos y tres horas durante el día, realmente quiero ser necio y reiterar esta situación, porque alguna solución tendrá que presentarse a la nación dominicana. Aquellos que privatizaron la Corporación Dominicana de Electricidad y que vendieron como panacea esta privatización para acabar con los apagones, deben ahora aportar soluciones o de lo contrario estaremos transitando el camino que lleva al abismo, ya en Moa y en Valverde, la luz, no es que se va, sino que llega y este es un problema que hay que encararlo con responsabilidad y voy a pedir al Senado y a los senadores que trabajaron en un informe que está guardado y que nunca se conoció, que lo den a la luz pública, para que el país conozca las atrocidades en detalle que se cometieron con esa privatización y que se hicieron para resolver los problemas de la energía eléctrica. Muchas gracias.

SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO: Señor presidente, colegas senadores: Quiero aprovechar la ocasión para referirme a dos temas, que para mí son de mucha importancia; el primero es, que es sabido por todos que durante los últimos meses de este año, se ha producido una enorme sequía que está afectando toda la nación y se oímos el grito de todos los productores del sector agropecuario y fundamentalmente del sector pecuario, los productores de leche, de carne, están pegando el grito al cielo, producto de que la sequía está provocando estragos a nivel nacional. Nosotros, en nuestra condición de Senador por la Provincia de Dajabón y como miembro-presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, queremos solicitar ante este honorable Senado, al señor Presidente de la República y los funcionarios del sector agropecuario, intervenir en auxilio de los productores de la Nación y creemos que para ello habría que intervenir con la ejecución de un plan de acción inmediata que pueda palear la situación difícil que atravieza el sector en estos momentos, producto de que la sequía ha dejado sin pasto a los animales de todos el país, y creo que hay que intervenir de la manera que fuese para lograr que no haya una calamitosa mortandad de los animales, especialmente del ganado vacuno.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 268 DEL 25 de marzo, 2002 PAGINA 7

Por otro lado señor presidente, escuchamos por secretaría la lectura de un convenio de financiamiento comercial proveniente de la Cámara de Diputados. Ya habíamos adquirido conocimientos frente al significado y profundidad de ese financiamiento, que viene de la Cámara de Diputados, aunque no conozco muy bien los términos, porque se le dió lectura en el día de hoy, pero tengo entendido que es para el equipamiento de algunos centros penitenciarios. El que conoce la situación de calamidad y de desastre que están sometidas las cárceles y los centros penitenciarios del país, determina con claridad meridiana de que hay que ir en auxilio. Por eso solicitamos señor presidente, que este Convenio de Financiamiento sea liberado de los trámites correspondientes y se coloque en la Orden del Día de la presente sesión, para que conocimiento y aprobación. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente, colegas senadores: Es para referirme a una situación que se está dando en municipio de mi Provincia de Baní, en Distrito Municipal de Matanzas, lugar donde existe un monumento cultural del país. A pesar de la prohibición de la extracción de materiales en los ríos y en las cercanías de las playas y a pesar de aquí conocimos la Ley de Medio Ambiente y se creó la Secretaría, a pesar de que un tiempo de 3 meses, nos van a llegar las leyes sectoriales, que es a lo que se refería el Senador de Samaná, aún las estamos esperando, y en virtud de esa espera que es responsabilidad de la Secretaría de Medio Ambiente, se están cometiendo algunos desafueros y en mi Provincia, en ese Distrito Municipal de Matanzas, en los lugares circundantes con Las Dunas, que es un Patrimonio Cultural este pueblo, se está extrayendo arena en ese lugar, que está prohibida la extracción de materiales, no solamente porque lo contempla la ley, sino porque hace más de 10 años eso ha sido respetado. Entonces, los concesionarios poseen la recomendación, para tener el derecho a extraer esas arenas en lugar de 10 mil metros cuadrados, que por la profundidad de un metro, son 10 mil metros cúbicos y habido una alarma en mi comunidad y la prensa lo ha reseñado, el Listín Diario, entre otros, se han referido a este mal que se le está haciendo a la naturaleza. Nuestra intervención es principalmente, es porque además de que queremos que se respete esto que ha sido respetado. (aquí poseemos copias del permiso otorgado a los concesionarios y firmado por los que componen la Comisión de Evaluación de Concesiones de la Secretaría de Medio Ambiente y de siete (7) miembros que la componen: Ing. Rolando Muñoz, de la Dirección General de Minería; Lic. Bolívar Troncoso, miembro de la Secretaría de Turismo; Ing. Arides Taveras, miembro del Instituto Nacional de Agua Potable (INAPA); Ing. Reynoso, del Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos y de la Ing. Fernanda de León, de la Dirección Corteza Terrestre y del Ing. Carlos Senciñón, Secretario Técnico de dicha Secretaría), a pesar de que a los concesionarios le ha llegado la autorización para la extracción de estos materiales en un lugar prohibido históricamente hablando, la gente de allí dicen, que aquí hay firmas falseadas y que ellos entienden que a pesar de que existe una certificación notarial de firmas, pero de 7 miembros firman cuatro (4), allá lo que oímos por la prensa y la televisión, por los grupos ecológicos, culturales y la gente que ama la naturaleza, es eso, que aquí hay firmas falsa. Pero nosotros no podemos testificar eso, a pesar de que tenemos la firma de un notario público. Para nosotros allí esto ha sido una alarma, ha producido un efecto, que inclusive a estos grupos que aman la naturaleza los ha deprimido. Por eso, señor presidente, mi intervención es para que, como le decía ayer a los medios de información que nos cuestionaban, es que quien debe referirse al país, especialmente al municipio afectado, es el Secretario de la Secretaría de Medio Ambiente y debe hacerlo cuanto antes, porque esto va a traer una alarma generalizada y va a provocar que muchas gentes, hombres y mujeres, entidades privadas y pública, comenzarán a depredar la naturaleza a partir de ahora, aprovenchándose de esta transición que hay en cuanto a la aprobación de una ley que aquí se produjo hacen 5 ó 6 meses y lo que son las leyes sectoriales, para decir, "aquí, no me cortén árboles, ni me extraigan materiales", eso lo esperamos. Finalmente, quiero llamar a la atención al Secretario de Estado de Medio Ambiente, a los fines de que se refiera en este caso particular en cuanto a la extracción de arenas en el lugar de Matanzas, Distrito Municipal de Baní, en la localización de Las Dunas, de Puerto Hermoso, que es un patrimonio cultural del pueblo dominicano y de las antillas y que es un deleite para los turistas que nos visitan, porque esos son polvillos extraídos de ríos, que en millones de años, van trasladando

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 268

DEL 25 de marzo, 2002

PAGINA 8

a través del viento, partículas sólidas, muy pequeñas, a un lugar de depósito y se han creado unos bancos de arenas más grande que éste edificio y se le llaman Las Dunas o los Médanos. Es por eso que le hacemos un llamado al Secretario de Medio Ambiente, para que cuanto antes se refiera a este caso. Muchas gracias.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Señor presidente, colegas senadores: Creo que en esta sesión de hoy, todo debe ser referido al medio ambiente. Voy a hablar con mucha propiedad y ojalá que la prensa lo reseñe, porque voy a hablar como presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado. Cuando se cometió ese desastre en Las Dunas de Baní, de inmediato me llamaron 4 medios de información, para que yo diera la información sobre si existía un permiso para explotar los ríos y en este caso Las Dunas de Baní, pero esa respuesta tiene que darla inmediatamente el señor Moya Pons, porque si eso es falseado, como dije, que no creo que nosotros le faltemos tanto el respeto a una Ley, sin embargo entiendo que no se está cumpliendo con ella. Esta ley comienza a no respetarse cuando se habla de que hay un transitorio de 90 días para las leyes sectoriales, pero ¿Cuántas veces ustedes, han preguntado cuándo van a mandar la leyes sectoriales? y ¿Cuántas veces yo lo he dicho?, pero mi colega Moya Pons, como dice el señor Presidente de la República, es un hombre descrépito, porque él (Moya Pons) que le está faltando a una ley. Pero también debo decir, que la Ley Forestal 118-99, que todos la trabajamos, en lo que se refiere a la protección de medio ambiente y recursos naturales funcionaba mejor, con esta ley ya derogada. Como dice nuestro colega Enrique Martínez "que se oiga en el Palacio", ojalá que esto se este oyendo en el Palacio, para que el Presidente de la República, juntamente con este Senado, le demos la señal a Moya Pons, para él nos de la respuesta de qué pasó y que está pasando con Las Dunas de Baní y con otros ríos.

Con relación a la sequía, creo que hasta la naturaleza se nos está negando, la falta de lluvia, es a nivel nacional, por tanto coincido que usted, senador Jiménez Castro, que debe accionarse de cara a que el ganado de ustedes de Línea y el de nosotros en el Sur y los cultivos sean protegidos sobre la base de buscar alternativas. Debo concluir diciendo que voté en espíritu, físicamente y en verdad, por el Proyecto de Acueducto que viene a dar respuesta a esta Línea Noroeste, sin embargo, como dicen mis colegas senadores González Espinosa y Vásquez Martínez, yo quería que fuera hoy. Muchas gracias.

SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ: Señor presidente, colegas senadores: Primero, quiero informales que entra a formar parte del Bloque del PRI, el colega Manuel Osía Arciniegas Paniagua, de manera que ya en el Bloque del PRI, no hay sólo senador, sino dos (2) senadores y probablemente vengan más senadores a conformar este Bloque de el PRI, especialmente después de estas elecciones que vienen.

Por otro lado señor presidente, como el ilustre senador Jimenez Reyes, declaró el día para hablar del medio ambiente, quiero decir también aquí, que parece ser que el señor Moya Pons, está endiosado, pegado con coquí, protegido por todo el planeta, porque no es posible lo que está pasando en este país y cuando oímos hablar de sequía, tiene que haberla, porque se están quemando los haitises, se están desforestando todas las lomas, se están dinamitando las montañas, para hacer grancera y se están enriqueciendo y no están dejando ni siquiera un beneficio de un impuesto a esos pueblos que tiene la belleza natural de sus montañas y sin embargo están siendo abusivamente destruidas y explotados, por granceras que solamente enriquecen los bolsillos de unos cuantos.

Nosotros también queremos denunciarles algunas de las situaciones que están ocurriendo en mi provincia de Hato Mayor, donde se están envenenando todos los ríos y se están terminando todas las especies, pero el señor Moya Pons, si le pedimos una entrevista y se la pone en dos semanas, como si la Isla de Santo Domingo, tenga que esperar que él decida recibir a un representante de una Provincia, porque él no recibe ni atiende a nadie y su deber es atendernos, porque no es posible tanta indiferencia con los abusos que se están cometiendo con los recursos naturales en mi provincia. Además los funcionarios y guardaparques serios y responsables, que tenían casi 20 años trabajando en Sabana de La Mar, el señor Moya Pons los canceló a todos, para poner a sus compadres a administrar esos parques, que

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 268

DEL 25 de marzo, 2002

PAGINA 9

ahora mismo están siendo quemados y destruidos inmisericordemente. Por eso creo, que el señor Moya Pons debe ser interpelado en este Senado de la República.

Por otro lado, me quiero referir a la importancia que tiene que en este Senado no aprobemos elegremente una serie de proyectos que andan por ahí, pero en su oportunidad yo tomaré un turno para explicarlo. Muchas gracias.

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Señor presidente, colegas senadores: Parece que no es coincidencia, porque todos nos hemos preocupados después de salir la información sobre Las Dunas de Baní. Por eso quiero formalizar in voce, la solicitud que hizo el Presidente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es decir, en nombre del Partido de la Liberación Dominicana y prácticamente en nombre de todos los senadores, vamos a solicitar la interpelación de este distinguido escritor e investigador en el área del museo, señor Moya Pons, para que nos de cuenta, no solamente de estas situaciones que se están dando, sino del compromiso que había de que las leyes sectoriales se iban a introducir al Congreso Nacional a los 90 días de la toma de posesión del Presidente Hipólito Mejía. Así es que formalmente solicitamos la interpelación de este funcionario.

Otro tema de mucha importancia y que también fue abordado aquí, el que tenemos como denuncia para que se tomen las medidas de lugar, es el tema que tiene que ver con el momento que está viviendo el país en término de sequía. Nosotros la semana pasada les dijimos a los medios de comunicación y pensamos que se iba a tomar carta en el asunto, que en un momento como éste, los productores pecuarios, ganaderos especialmente de la Región Nordeste, están siendo intimidado por acto de alguacil, para el pago del agua que extrae a través de pozos tubulares, que después de grandes inversiones aventurándose, excavando allí y aquí hasta encontrar el agua y siempre pagando las excavaciones, están siendo notificados, en particular, los ganaderos de la Provincia Duarte, para que concurran frente al Procurador Fiscal de San Francisco de Macorís, y se les está cobrando compulsiva el uso del agua del subsuelo. Por eso, señor presidente, nosotros vamos a solicitarle que se comunique con el Director de Inapa, que esta situación por el momento sea postergada hasta tanto tengamos a la Ley de Agua, que es la que va regularizar el uso del agua del subsuelo. De manera que estamos solicitando que canalice ante Inapa esta situación. También solicitamos que se incluya en la Orden del Día de la presente sesión la solicitud de interpelación del señor Frank Moya Pons, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

( EL SENADOR BERNADO ALEMÁN REINTRODUJO TRES PROYECTOS DE LEY, QUE CONCEDEN TRES PENSIONES DEL ESTADO EN FAVOR DE LOS SEÑORES VÍCTOR RODRIGO MARTÍNEZ ESTEVEZ, ALTAGRACIA JOSEFA PEÑA RIVAS DE PEÑA, MANUEL ANTULIO MARTÍNEZ EMITH, DE RD\$5,000.00, RD\$3,000.00 y RD\$10,000.00 respectivamente).

SENADOR ENRIQUE MARTÍNEZ: Señor presidente, colegas senadores: En el día de hoy quiero informarle a este hemiciclo y al pueblo dominicano, sobre la situación del brote de rabia que ha originado en nuestra Provincia, fundamentalmente en el municipio de Guaymate en el cual ya falleció un niño, fruto nada más y nada menos que por la falta de interés de las autoridades que corresponden en materia de salud, ya que el sistema nacional de salud tiene siempre prevista la vacunación cada año o cada dos años, de los perros realengos y además de eso, se llevaban a cabo programas de vacunación y de seguimiento inmediato a todas aquellas personas que fueran mordidas o rasguñadas por algún perro, gato, ratón o hurón, o cualquier animal que transmita la rabia. En el país, todos sabemos que el Este de la República Dominicana, de no atenderse con las medidas de vacunación necesaria, puede armarse este tipo de brote. Pero en la Provincia de La Romana, la dejadez de la parte médica y de los servicios encargados de la vacunación, de verdad, que en estos momentos andan mangas por hombros, porque ese niño fue llevado por sus familiares al hospital que corresponde y no le dieron el seguimiento a él, ni a la vacunación que correspondía, por eso, meses después, el niño padece de la enfermedad de la rabia y muere. Luego de esto, se han detectado varios perros rabia en el mismo Municipio de Guaymate, por lo que nosotros consideramos que es una situación alarmante, y le

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 268 DEL 25 de marzo, 2002 PAGINA 10

hacemos un llamado al Secretario de Estado de Salud Pública, para que cuanto antes manden brigadas especializadas a vacunar la mayor cantidad de perros realengos y de casas, con el objetivo de que esta enfermedad tan terrible como es la rabia, no vaya a tener otras consecuencias mortales en nuestra provincia. Por eso señor presidente, en nuestro nombre, solicitamos que al Secretario de Salud Pública a través de este Senado, le sea enviada nuestra solicitud, en el sentido de que nuestra Provincia de La Romana, en estos momentos se encuentra alarmada, ante la situación del brote de rabia, que en estos momentos padece.

Por otro lado, señor presidente, la semana pasada, con sorpresas nos encontramos que el señor Canciller de la República, firmó un Convenio donde la soberanía de la República Dominicana, se ponía entredicho, pero además un convenio violatorio a nuestra Constitución de la República, en virtud de que el mismo usurpa poderes, tanto del Poder Judicial, como del Congreso Nacional, ya que habían estipulaciones inclusive migratorias que sólo pueden ser establecidas por ley. Por eso, es importante señor presidente, que usted apodere a la Comisión de Relaciones Exteriores para que en una próxima sesión, traiga a este hemiciclo todo los pormenores relativos al Convenio o tratado, que se firmara con la República Haitiana, pero además lo que conllevara a que el Tribunal de la Haya, ponga en manos de una organización o de un comité a través de una sentencia condenatoria a la República Dominicana, funciones que son exclusivas de poderes del Estado. Por lo que, de manera formal solicito que se apodere la Comisión de Relaciones Exteriores, para que haga una investigación lo más rápida posible, para que pueda ser conocida por todo el hemiciclo.

SENADOR PRESIDENTE: Aprovecho la oportunidad, para someter un Proyecto de Ley mediante el cual se amplían los límites territoriales de Cayetano Germosén, Municipio de la Provincia Espaillat y se eleva de categoría varios parajes y poblados.

De igual manera, sometemos otro Proyecto de Ley mediante el cual se eleva a la Categoría de Distrito Municipal la Sección Monte de la Jagua, municipio de Moca, Provincia Espaillat. Además otro Proyecto de Ley que eleva a la categoría de Distrito Municipal, la Sección de Canca Reyna, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat.

( EL SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO, SOMETIO, DIO LECTURA Y DEPOSITO POR SECRETARIA, EL PROYECTO DE LEY MENDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A LOS SEÑORES SIRICIO RAFAEL COLON MEDINA Y LOURDES BERNARDINA CARRASCO P. RESPECTIVAMENTE).

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos, vamos a confeccionar la agenda del día de hoy.

-Los Proyectos de ley, mediante los cuales se elevan de categoría, varios parajes, poblados y secciones del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, sometido por el Senador Presidente, Andrés Bautista. Se remiten a la Comisión de Interior y Policía.

-El Proyecto de Ley, de pensión en favor de los señores SIRICIO RAFAEL COLON MEDINA Y LOURDES BERNARDINA CARRASCO P. sometido por el Senador Jiménez Castro. Se remite a la Comisión de Finanzas.

-El Proyecto de Ley, mediante el cual se eleva de categoría a la Sección Cruce de Guayacane, del Municipio de Laguna Salada, Provincia de Valverde, sometido por el Senador Cesar Matías. Se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha. 11/16 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

-El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al Convenio de Crédito Comercial suscrito el 13 de Diciembre del 2001, entre la República Dominicana, el Fortis Bank N.V., de Bélgica, el Consorcio CEDRIC, S.A, de Bélgica y el ICUATRO, S.a., de España por un monto de US\$47,085,923.06 (CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VENTITRES DOLARES CON 06/100), destinados al suministro,

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 268 DEL 25 de marzo, 2002 PAGINA 11

construcción y renovación de hospitales y la entrega de equipamientos médicos. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO NO.0059.) Para una próxima sesión.

-La correspondencia #0058 de fecha 19 de marzo del 2002, remitiendo los convenios de crédito y comercial, suscritos el 13 de diciembre del 2001, entre el Gobierno de la República Dominicana, el Fortis Bank N.V. de Bruselas, Bélgica, el Consorcio CEDRIC, S.A. de Bélgica y el ICUATRO, S.A., de España, por un monto de US\$32,405,592-28 (TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON 28/100), destinados al desarrollo del Proyecto de construcción y equipamiento de dos centros penitenciarios.

SENADOR PRESIDENTE: El Procurador General de la República, nos ha solicitado que aceleremos la aprobación de este contrato, porque el país tiene necesidad de estas construcciones.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ: Señor presidente, colegas senadores: En nombre del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana, estamos solicitando que este Convenio de Préstamo sea enviado a una comisión, porque no estamos caminando por el mejor de los caminos y el señor Procurador General de la República, que se dice ser muy apegado a la Constitución y a las leyes, tiene que darnos la oportunidad de que nosotros toquemos estos temas delicados en comisiones. Ya pasamos por el Proyecto de Financiamiento que probablemente, quizás se justificara, aunque hace dos años, no se justificaba el de el Acueducto de la Línea, porque, como fue el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana. Pero, en este caso, al que no sabemos nisiquiera, cuáles son las cárceles a las que van esos recursos, hay que mandarlo a una comisión, porque aquí se está jugando mucho con este tipo de tema. De manera que, solicito que este convenio sea enviado a comisión, tal como lo establecen los reglamentos. Muchas gracias.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Señor presidente, colegas: Estoy de acuerdo con el colega Bauta, en el sentido de que un préstamo tan importante deba ir a una comisión. Sin embargo, este préstamo fue ampliamente debatido en la Cámara de Diputados y además leído por nosotros, ese es un préstamo que la sociedad lo está esperando porque estamos hablando de las penurias que están pasando los presos en las cárceles dominicanas. Este préstamo va a beneficiar principalmente la población del Distrito Nacional porque estas cárceles van a ser hecha en San Luis y en Manoguayabo, por eso creo que, en el caso de nosotros por ejemplo, como provincia, que tenemos la Cárcel de Najayo en San Cristóbal y que es precisamente para beneficiar en su gran mayoría, a los reclusos del Distrito Nacional, considero que este es un préstamo justo y necesario y que debe ser incluido en la Orden del Día de la presente sesión, para su debate, aprobación o su rechazo, esa es la regla de este hemiciclo.

SENADOR PRESIDENTE: Se someta a votación para ser incluido en la Orden del Día, de la presente sesión, el Convenio de Préstamo, por la suma de US\$32,405,592.28, destinados al desarrollo del Proyecto de construcción y equipamiento de los centros penitenciarios, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

14/20 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR BAUTISTA ROJAS SE RETIRA Hora: 2:00 P.M.)

-El Informe que rinde la Comisión de Finanzas del Senado de la República, en torno al Contrato de Donación entre el Estado Dominicano y el Patronato de Sordomudos de la Provincia Espaillat, representado por el señor RAMON MARIA MORAN POLANCO, remitido por el Poder Ejecutivo con el Oficio No.6891 de fecha 22 de junio de 2000.

Para una próxima sesión.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 268 DEL 25 de marzo, 2002 PAGINA 12

-Los Proyectos de ley, mediante los cuales se les conceden pensiones del Estado de RD\$5,000.000, RD\$3,000.00 y RD\$10,000.00 a los señores: VICTOR RODRIGO MARTINEZ ESTEVEZ, ALTAGRACIA JOSEFA PEÑA RIVAS DE PEÑA Y MANUEL ANTULIO MARTINEZ SMITH, respectivamente. Se remiten a la Comisión de Finanzas.

-El Informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al Contrato de venta de Terreno suscrito entre el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Compañía OMAWA, S.A. (Procedente del Poder Ejecutivo mediante oficio No.7845 del 20 de julio del 2000, leído en sesión de fecha 29-9-2000. Para una próxima sesión.

-El informe de la Comisión de Finanzas sobre el Proyecto de Ley que conceden pensiones del Estado de RD\$9,000.00 y RD\$5,000.00 en favor de los señores ARTURO JOSE CUELLO Y EDIGEN FELIZ URBAEZ, respectivamente. (Está en la agenda de la presente sesión).

-El Informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al Convenio de Crédito Comercial, suscrito el 13 de Diciembre del 2001, entre la República Dominicana, el FORTIS BANK N.V. de Bélgica, el Consorcio Cedric, S.A. de Bélgica y el ICUATRO, S.A. de España por un monto de US\$47,085,923.06 (CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEITITRES DOLARES CON 06/100), destinados al suministro, construcción y renovación de hospitales y la entrega de equipamientos médicos (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO NO.0059.) Se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día de la presente sesión, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha. 13/18 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO.

## ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL ACUERDO FIRMADO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BNP PARIBAS, DE BELGICA, DESTINADO AL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE INSTALACION PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO ATILLERO NAVAL DE CALDERA, BANI, ASI COMO LA CONSTRUCCION LOCAL DE CUATRO (4) BUQUES "DAMEN STAN PATROLS 1,505" Y DOS (2) "DAMEN STAN TUNGS 2,508" (REMOLCADORES "DAMES STAN"); POR UN MONTO DE US\$20,340,000.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente, colegas senadores: Quiero decirles que en mi pueblo existe un astillero en la Base Naval de Las Calderas y la verdad es que su estructura está deteriorada, al igual que la infraestructura. Allí lo que existe es un lugar descompuesto, con los hierros oxidados y por la confesión del propio Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, quien habló con nosotros y nos dijo que cuando tiene que reparar barcos tiene que mandarlos al extranjero, por lo que entendía que este Acuerdo es de vital importancia, y nos envió a unos técnicos, quienes nos explicaron mediante unas películas, sobre la situación actual de los astilleros y lo que podría ser mañana. También debo decir, que el Presidente de la República, estuvo en mi provincia, cuando inaugurábamos un Acueducto Rural y al pasar por la Base Naval de Las Calderas, vimos el estado de deterioro de los barcos, entonces el señor Presidente de la República, me dijo, que hay un Prestamos en el Senado y que él (Hipólito Mejía) que estaba en la comisión que yo presido, que tratara de que este Acuerdo sea aprobado, porque es de vital importancia para mi provincia y para el país. Por eso me identifico con este Acuerdo, porque estoy seguro que va reflejar beneficios para el país y para la Provincia de Bani, por lo que le solicito a los honorables senadores que voten por este Acuerdo. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Acuerdo. que lo expresen levantando su mano derecha. (EL SENADOR PRESIDENTE, DIO LECTURA A DICHO ACUERDO).

21/22 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE GESTION DE RIESGO (PRESENTADO POR EL SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES).

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 268

DEL 25 de marzo, 2000

PAGINA 13

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ: Señor presidente, colegas senadores: Yo quiero saber si ese proyecto de ley, que se aprobó estando yo ausente, es el mismo proyecto de ley que se discutió aquí y se decidió aprobarlo hasta tanto la Secretaría Técnica de la Presidencia madurara un proyecto de ley correctamente diseñado, es decir, ¿Este es el Proyecto nuevo o es el viejo?.

SENADOR PRESIDENTE: El presidente de la Comisión, que le informe al Senador Rondón y a los demás colegas.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Señor presidente, colegas senadores: Primero, el colega Iván conoce justamente el informe y el proyecto original que mandó el Poder Ejecutivo, el cual fue discutido y aprobado en la Comisión, según consta en el informe. Este es el mismo proyecto de ley, pero con modificaciones.

SENADOR IVAN RONDON: Señor presidente, colegas senadores: Nosotros entendemos que si las causas que motivaron que ese Proyecto de Ley, no sea aprobado, son las mismas que están hoy, sería entonces improcedente conocer y aprobarlo, porque éstas causas son de fondos, no son causas de forma. Ahí en ese Proyecto de ley, hay situaciones donde la jerarquía de un director se pone por encima de un secretario de Estado; también hay problemas de que se cambia la coordinación de los recursos que sean donados al país en caso de desastre, para poner en vez de coordinación que es a cargo constitucionalmente del Secretario Técnico de la Presidencia de poner la administración de esos recursos en manos de un director general y eso es absurdo e inadmisibles. Nosotros discutimos sobre ese Proyecto de Ley de Gestión de Riesgo, con el Secretario Técnico de la Presidencia, el Lic. Calderón, en relación a esa situación y él nos informó que ese Proyecto de Ley fue desnaturalizado. También aquí se invito a algunas de las personas que participaron en el diseño original de ese proyecto y ellas certificaron el porqué ese proyecto de ley, rompía con todas las normas internacionales, pero no sólo esas normas, sino que en lo nacional, es imposible colocar una violación a la Constitución en una ley. Por eso, solicito que este Proyecto de Ley, nuevamente sea dejado sobre la mesa.

SENADOR PRESIDENTE: Excúseme senador Rondón ¿Cuál la violación a la Constitución?.

SENADOR RONDON: ¡Oh!, poner a un director general por encima de un secretario de Estado, eso es un absurdo!.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Rondón, es bueno que esto quede claro, porque los directorios en sus mayoría están compuesto por los secretarios de Estado.

SENADOR IVAN RONDON: No señor presidente, mire, yo he investigado la situación y lo que ha pasado ahí es que le fueron a diferentes departamentos y secretarías, y solicitaron que le diera el empleado que era responsable a la situación de desastre, entonces cogieron a esos empleados le pusieron un saco bonito y una chapita, porque la parece que la "Era del Jefe" no se acaba y se creó una comisión de esas gentes, que no son de la jerarquía de la Secretaría de Estado, porque sea ley es clara cuando dice que son los secretarios de Estado los que componen ese directorio y esa Ley (de Gestión de Riesgos) varía todo, se varió en base a crear algunos decretos que se hicieron para ir destruyendo y resagando una ley que iba a ser tomada como modelo en muchos países del mundo. Es un crimen lo que se está haciendo con esta ley. Por eso pido que ese Proyecto de Ley sea dejado sobre la mesa y que se nombre un comisión especial para que verifique a fondo cuál es la situación de ese Proyecto de Ley. Muchas gracias.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Señor presidente, colegas senadores: Esto es democrático y el Congreso Nacional tiene dos instancias, la instancia de los senadores y la de nuestros colegas diputados. Señor presidente y colegas senadores, vamos a dar una señal de que el país necesita un instrumento para que la Comisión de Emergencia, que cuando haya desastre en República Dominicana, existan los mecanismos, los recursos, viables, para los fines de proveer desastres y todo lo que implique cosas naturales. Por tanto, creo que debemos votar, esto es democrático, someterlo y si el senador o la senadora no quiere votar,

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 268 DEL 25 de marzo, 2002 PAGINA 14

ese es su derecho, pero hay otra instancia, la cual todos conocemos, que es la Cámara de Diputados, entonces el senador que entienda que no procede que recurra a la otra instancia. Muchas gracias.

( EL SENADOR VICENTE CASTILLO, MANIFESTO QUE EN VISTA DE QUE ESTAMOS FRENTE A DOS AMIGOS QUE DEFIENDEN POSICIONES DIFERENTES, ENTIENDE QUE CONVENIENTE POSPONERLO PARA DESPUES DE SEMANA SANTA, QUE NOS SIRVE DE REFLEXION Y DE PAZ ).

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Señor presidente, colegas senadores: No creo que sea de ofensa para nadie el que Iván y no me gusta hacer de manera directa alusiones, porque no está dentro de los reglamentos del Senado, pero él (Senador Iván) ha sido reiterativo con el asunto del COE y esta Comisión Nacional de Emergencia fue inaugurado en la Plaza de la Salud, la semana antepasada; el senador Cesar Matías y yo, estuvimos presentes, y vimos como avalaron con su presencia, la Embajada de los Estados Unidos, el Secretariado Técnico de la Presidencia, ya además estuvieron allí personas como el Arq. Lalane José, que no es una persona con un "saquito y sello" es el sub-secretario de Estado de Obras Pública, un arquitecto que forma parte de esa comisión, así como hay 22 miembros de cada dependencia, del Estado, que van a estar alerta, también estaba Doña Ligia Laureaux, de la Cruz Roja, organismo internacional que ella dignamente representa. Entonces, no creo que esto sea cuestión de resabio de muchacho, es cuestión de seriedad, porque hicimos un trabajo, yo cuestioné al Secretariado Técnico de la Presidencia, que si había alguna objeción y no dijeron que no. Entonces, creo que esto es un asunto que debemos ponderar, cuando yo tengo una objeción por algo, busco una carta y la certifico en el organismo que tenga que ver con su competencia y así impido que el proyecto de apruebe. Pero ojalá que en los momentos difíciles de la capitalización hubieran sido tan vehementes con nosotros para que eso no se aprobara, y cuando en los momentos en que cosas que afectaban al país verdaderan incidían y que debimos haber unánimemente rechazado en el hemiciclo. Entonces, yo le pido al amigo Iván que es un hombre muy tenáz, trabajador y que ha dado ejemplo de lo que es darle seguimientos a sus ideas y a lo que él cree en el Senado de la República, que permita que este Proyecto de Ley, pase que va a servir de aval para que mañana se pueda manejar fondos y que nunca haya un accidente que lamentar en Puerto Plata, en Hato Mayor, en Sabana de La Mar, ni Samaná, porque hoy en día, tenemos que ir el Director de la Defensa Civil de Puerto Plata y yo, al Palacio, para ver si conseguimos una ambulancia más, porque que no tenemos las raciones todavía y la Comisión no se puede manejar sin los fondos que necesita para la prevención de desastres. Así que es una petición que hago sentida, además decirle al amigo Vicente, que no se me quiera parecer al Expresidente de Venezuela, que quiere estar bien con todo el mundo. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación, la moción del Senador Iván Rondón, que este Proyecto de Ley sea dejado sobre la mesa, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

3/20 SENADORES PRESENTES, RECHAZADO.

Los que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley de Gestión de Riesgos, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DEL CONVENIO DE CREDITO Y COMERCIAL, SUSCRITO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, EL FORTIS BANK N.V. DE BRUSELAS, BELGICA, EL CONSORCIO CEDRIC, S.A. DE BELGICA Y EL ICUATRO, S.A., DE ESPAÑA, POR UN MONTO DE US\$32,405, 592.28 (TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON 28/100), DESTINADOS AL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. ( No hubo).

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 268

DEL 25 de marzo, 2002

PAGINA 15

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Convenio, por la suma de US\$32,405,592.28 de dólares de los Estados Unidos de América, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EN ADICION DE LOS JUZGADOS DE PAZ EXISTENTES EN LA PROVINCIA DE MONTECRISTY, SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CANA CHAPETON, Y LA JURISDICCION DEL MISMO TENDRA LOS LIMITES CONCERNIENTES A CADA DISTRITO MUNICIPAL (PRESENTADO POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ)

( EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. ( No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROFESOR ISRAEL BRITO BUENO" EL LICEO DE EDUCACION SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE IMBERT, PROVINCIA DE PUERTO PLATA, ANTERIORMENTE DENOMINADO ENRIQUE ENMANUEL ASHTON (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS),

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema ( No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

20/21 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE BAYAHIBE, DEL MUNICIPIO SAN RAFAEL DEL YUMA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

( EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. ( No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/21 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DEL PUEBLO VIEJO, DEL MUNICIPIO DE AZUA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO)

( EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. ( No Hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

20/21 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA BRUNILDA PRATIS (PRESENTADO POR EL SENADOR IVAN RONDON).

( EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO)

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 268 DEL 25 de marzo, 2002 PAGINA 16

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema ( No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/21 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ELVIRA ROMERO CASTILLO DE HERRERA (PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO)

( EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema ( No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

DECIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$9,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ARTURO JOSE CUELLO (PRESENTADO POR EL SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA).

( EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. ( No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

DECIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR EDIGEN FELIZ URBAEZ (PRESENTADO POR EL SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA).

( EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO )

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema ( No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA BERNARDINA DE JESUS ABREU SANTOS (PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA).

(SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusion este tema ( No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

DECIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,014.00 a RD\$7,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA PROFESORA LIDIA GATON (PRESENTADA POR EL SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ).

( EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema ( No hubo).

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 268

DEL 25 de marzo, 2002

PAGINA 17

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA LETICIA CARRASCO CRUZ (PRESENTADO POR EL SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO).

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema ( No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

DECIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DE RD\$1,014.00 a RD\$5,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ANA CECILIA BRITO (PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA).

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema ( No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

14/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

DECIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE TRANSFERENCIA QUE ACEPTA EL ESTADO DOMINICANO ENTRE LA SEÑORA ROSA RIVERA A FAVOR DEL SEÑOR ENRIQUE ANTONIO TERTULIEN DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS SOBRE EL APARTAMENTO NO. 102 DEL EDIFICIO NO. 4 CONSTRUIDO EN BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LAURAS 1" DE ESTA CIUDAD, CON EL AREA DE CONSTRUCCION DE 162.82 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 110-REF-780, DEL D.C. NO. 4 DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,400,000.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema ( No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

DECIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PURA LOPEZ CRUZ, EL APTO, NO.101, DEL EDIFICIO NO.18 UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS CACERES, DE LA CIUDAD DE MOCA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$367,736.98 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

( EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema ( No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

DECIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SAMANTA VASQUEZ DE BRACHE, EL APTO, NO. 201, DEL EDIF. NO, A34, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA CAROLINA-EL CAIMITO-MOCA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$456,639.84 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 268 DEL 25 de marzo, 2002 PAGINA 18

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema ( No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta de apartamento, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

DECIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FATIMA SANTANA THEN, REPRESENTADA POR JOSE MARIA JIMENEZ DILONE, EL APTO. NO. 1-A, DEL EDIF. NO. 337, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL EL ALMIRANTE 111 ETAPA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$280,000.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

( EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema ( No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta de apartamento, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

VIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FAUSTO MANUEL PORTOREAL MARTES, EL APTO. NO. 101, DEL EDIF. NO.60 TIPO B-MODIFICADO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA YUCA 11, 2DA. ETAPA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$124,486.91 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

(SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema ( No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta de apartamento, que lo expresen levantando su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.

VIGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO BRACHE JORGE, EL APTO. NO. 405, DEL EDIF. NO.1, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERA ESTAPA 11, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

( EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta de apartamento, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, LA SECCION CRUCE DE GUAYACANES DEL PROVINCIA VALVERDE MAO.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

(EL SENADOR CESAR MATIAS, AGRADECIO A LOS SENADORES, EN ESPECIAL AL PRESIDENTE DEL SENADO Y AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA, POR APOYO OFRECIDO EN TORNO AL ESTE PROYECTO Y DIJO ESPERAR QUE TODOS VOTEN DE MANERA UNANIME POR EL MISMO).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 268

DEL 25 de marzo, 2002

PAGINA 19

21/21 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.

VIGESIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO DE CREDITO COMERCIAL, SUSCRITO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA, EL FORTIS BANK N.V. DE BELGICA, EL CONSORCIO CEDRIC, S.A. DE BELGICA Y EL ICUATRO, S.A. DE ESPAÑA POR UN MONTO DE US\$47,085.923.06 (CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES DOLARES CON 06/100), DESTINADOS AL SUMINISTRO, CONSTRUCCION Y RENOVACION DE HOSPITALES Y LA ENTREGA DE EQUIPAMIENTO MEDICOS, (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO No.0059).

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema ( No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Convenio de Crédito, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/21 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

SENADOR PRESIDENTE: Tal como fue solicitada, vamos a designar una comisión especial, para que se comunice con el Director de INAPA, para tratar el tema sobre las aguas subterráneas. Dicha comisión estará compuesta por los senadores siguientes:

RAFAEL JIMENEZ REYES, JESUS VASQUEZ MARTINEZ, BERNARDO ALEMAN, GONZALEZ ESPINOSA, IVAN RONDON, JULIO GONZALEZ BURELL Y RAMIRO ESPINO.

SENADOR PRESIDENTE: Habiendo agotado los trabajos de esta sesión extraordinaria, la cerramos, y convocamos para el miércoles 3 del mes de abril. Hora: 2:50 de la tarde.

ANDRES BAUTISTA GARCIA  
Presidente.

RAMIRO ESPINO FERMIN  
Secretario

JULIO GONZALEZ BURELL  
Secretario.

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta, de las palabras pronunciadas por los señores senadores, en la sesión arriba señalada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ  
Taquígrafa-Parlamentaria.

SENADO, R. D.

ACTA NO. \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ PAGINA \_\_\_\_\_

